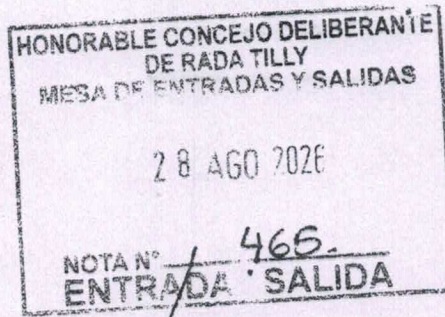




Nº 2888/26
27 de Agosto de 2026.-

ORDENANZA

Carolina Viviana Barquin
CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

VISTO:

El Expediente Municipal Nº68871-C-2013 de Logística Austral S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente del Visto corresponde al inmueble identificado catastralmente como Parcela 5 de la Manzana 51 del Sector 1 de la Circunscripción 2 de este ejido municipal.

Que el citado inmueble fue ofertado en el Ofrecimiento Público de Tierras Nº 01/2013 autorizado por la Ordenanza Municipal Nº 2143/12.

Que los lotes ofertados públicamente tenían destino exclusivo para el desarrollo de emprendimientos de servicio.

Que el inmueble de que se trata fue adjudicado a la empresa Logística Austral S.R.L. mediante Resolución Municipal Nº 238/15.

Que por nota de estilo, la adjudicataria solicitó en fecha 18 de junio de 2026 autorización para tramitar el título, indicando el avance realizado a la fecha y la necesidad del mismo para tramitar un préstamo bancario para finalización de las mismas.

Que el Departamento de Rentas ha informado que el precio total de la tierra se ha cancelado y que no se registran deudas pendientes a la fecha.

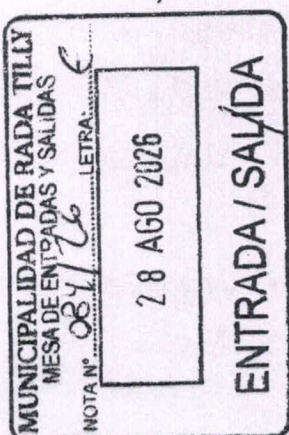
Que obra informe de Obras Particulares a fs. 110 que indican que cuenta con planos municipales autorizados, obra en ejecución y un avance de obra del 78%.

Que a fs. 116 consta informe del Dpto. de Habilitaciones, indicando el inicio del trámite respetando el objeto de la adjudicación oportunamente otorgada.

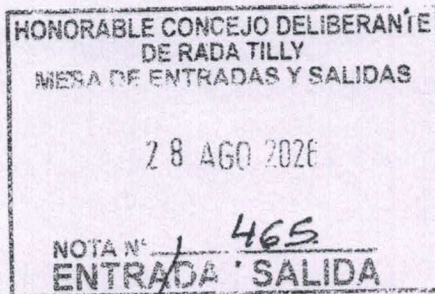
Que Asesoría Letrada ha emitido dictamen favorable al respecto.

Que la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal también ha dictaminado en forma favorable.

Que debe considerarse el caso particular, que la obra se encuentra en ejecución, que se ha cumplimentado con el pago total de la tierra, el trámite y registro del



Maria Vanesa Cardenas
MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



N° 2888/26

27 de Agosto de 2026.-

Plano de Mensura y Escritura de Fraccionamiento e iniciado la tramitación de la Habilitación Comercial pendiente a la conclusión de las obras faltantes.

Que encontrándose cumplidos los requisitos corresponde dictarse el acto formal correspondiente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

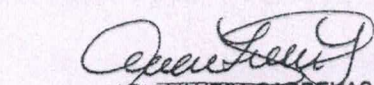
Art.1º) Autorizar la emisión del Título de Propiedad del inmueble identificado catastralmente como Parcela 05 de la Manzana 51 del Sector 01 de la Circunscripción 02 de este ejido municipal a favor de LOGISTICA AUSTRAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70913682-4, manteniéndose todas las obligaciones contraídas y cargas impuestas por la Ordenanza Municipal N° 2143/12 y el Pliego de Bases y Condiciones del Ofrecimiento Público de Tierras N° 01/2013.

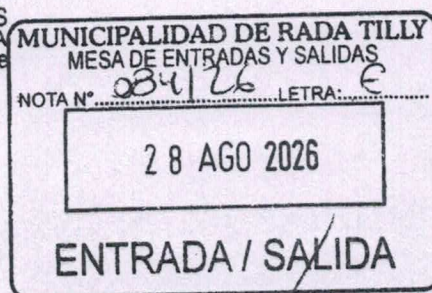
Art.2º) El Instrumento Traslativo de Dominio a favor del adjudicatario, queda sujeto a los términos y restricciones de dominio previstos en los Artículos 15º y 16º de la Ordenanza N° 760/86, modificatorias y concordantes y a las establecidas en los Artículos 6º, 17º y 20º de las condiciones particulares del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2143/12 con la transcripción íntegra de las restricciones, reproduciendo textualmente los artículos citados. Los adjudicatarios deberán disponer de la tierra de acuerdo al destino fijado.

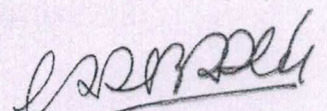
Art.3º) Dicho trámite será realizado por cuenta y a exclusivo costo del adjudicatario ante Escribano Público.

Art.4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA VEINTISIETE DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.


MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut




CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut